

RESOLUCION N°RL- 8258

CESAR TORAL VAZQUEZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Su
perintendente de Compañías, según Resolución N°ADM-80-189,
de 6 de Octubre de 1980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 5 de Setiembre de 1980, se ha otorgado ante el
Notario 1° del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñones Velás-
quez, la escritura pública de constitución de la compañía -
de responsabilidad limitada denominada " CASA CASJAN C. -
LTDA. ";

QUE el Abg. Jaime Sánchez Benites, debidamente autori-
zado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro
copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de
la constitución de la indicada compañía;

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cum-
plimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la com-
pañía de responsabilidad limitada -
denominada " CASA CASJAN C. LTDA.", cuyo domicilio es en la
ciudad de Guayaquil y con un capital social de CIENTO CINCO
MIL SUCRES, dividido en ciento cinco participaciones socia-
les de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una so-
la vez en uno de los periódicos de
mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de
la escritura pública de 5 de Setiembre de 1980, que será e-
laborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

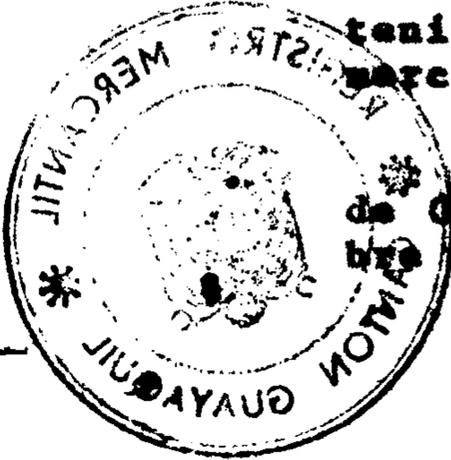
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 1° del can-
tón Guayaquil, al margen de la ma-
trix de la escritura pública de 5 de Setiembre de 1980, to-
me nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y -
siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercan-
til de Guayaquil: a) inscriba la re-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICACION: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 28.000 a 28.002, número 6.559 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 50.515 del Registro de Escrituras Públicas y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 799, del 22 de Agosto de 1975; y b), Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.



César Toral Vázquez
César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías Encargado, de Guayaquil a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.

Gioconda Alvear Ugarte
Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Resl.
Resl. N° RL-8258
AOM:esc
DL:FBJ;
8 Oct. 80

